

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Julio García Gómez.
DNI/CIF: 30210256D.
Expediente: CO/2009/465/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 15 de marzo de 2010.
Sanción: Multa de 150 €.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesados: Don Rafael Galisteo Hinojosa y doña Agustina Ojeda Aranda.
DNI/CIF: 75658188X y 34011020T.
Expediente: CO/2010/42/G.C./PA.
Fecha: 22 de marzo de 2010.
Acto Notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 12 de abril de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de red M.P.B. Isla Cristina-Urbasur-Islantilla, en los términos municipales de Isla Cristina y Lepe (Huelva). (PP. 740/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/CUSO/40/09.
Ubicación: Isla Cristina-Urbasur-La Antilla.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva, somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 18 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de inicio y de operaciones materiales (apeo) de amojonamiento parcial del monte grupo de montes Las Navas y otros.

Expte.: MO/00032/2010.

La Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los art. 138 y sucesivos del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2010, ha acordado el inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00032/2010, del monte «Grupo de montes Las Navas y otros», código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte Grupo de Montes Las Navas y Otros, código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almadén de la Plata, provincia de Sevilla, relativo al enclave A y colmenares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 24 de mayo de 2010, a las 09,00 horas, en el Cortijo Morilla, en el municipio de Almadén de la Plata. En éste se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en el que solamente podran estimarse aquellas reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos precedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convenga a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n -Polígono Aeropuerto- 41020 Sevilla, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios los cuales han sido notificado en dicho expediente:

Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Almadén de la Plata).

Don José Antonio Navarro Ortiz (El Puerto de Santa María).

Don Antonio Vidal Moreno (Sevilla).

Don Antonio Vidal Moreno (San Juan de Aznalfarache).

Doña Trinidad Macías González (Almadén de la Plata).

Hrdos. de don Abelardo Santos Castro Vázquez (Almadén de la Plata).

Don Lorenzo Jesús Castro Vázquez (Almadén de la Plata).

Don Jesús Manuel Cordero Pérez (Castilblanco de los Arroyos).

Don Manuel Falcón Cordero (Castilblanco de los Arroyos).

Doña Herminia Sánchez Ambrona (Almadén de la Plata).

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos oportunos.

Sevilla, 12 de abril de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de acuerdo de inicio y de operaciones materiales (apeo) de amojonamiento de los montes Cerro del Hierro, de San Nicolás del Puerto, y Cerro del Hierro, de Constantina.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 138 y sucesivos del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de febrero de 2010 ha acordado el inicio del amojonamiento, Expte. MO/00037/2010, de los montes Cerro del Hierro, de San Nicolás del Puerto, Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, y Cerro del Hierro, de Constantina, Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sitios en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento de los montes "Cerro del Hierro, de San Nicolás del Puerto", Código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, y "Cerro del Hierro, de Constantina", Código de la Junta de Andalucía SE-11045-JA, propiedades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sitios en los términos municipales de San Nicolás del Puerto y Constantina, respectivamente, provincia de Sevilla, relativo a sus perímetros exteriores y el enclave correspondiente al poblado minero.»

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en la Casa de la Cultura de San Nicolás del Puerto, sita C/ Castillo, s/n. En este se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en el que solamente podrán estimarse aquellas reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convenga a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Tal como dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE núm. 12, de 14 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero, y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Se adjunta listado de propietarios, los cuales han sido notificado en dicho expediente:

Agencia Andaluza del Agua.
Doña Rosa María Alba Betere.
Don Emilio Arteaga Valdivieso.
ASAJA.
Ayuntamiento de Constantina.
Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.
Don Arsenio Cabeza Aguilar.
Hrdos. de don Manuel Cabeza Aguilar.
Hrdos. de don Francisco Cabeza Gómez.
Don José Manuel Cabeza Rocho.
Doña María Dolores Corrales Ramos.
Don Juan Manuel Fernández Argueso.
Doña Carmen Fernández Brito.
Don Manuel Fuentesvilla Valverde.
Doña Catalina Galán Flores.
Don Rafael Gallardo Vila.
Don José Antonio Gallego Millán.
Don José María Gallego Millán.
Doña María del Carmen Grandes Brazo.
Grupo Carrión Fernández, S.L.
Don Manuel Guzmán Lara.
Inversiones Robef, S.L.
Don Manuel M. Jiménez Espuelas.
Don Emilio Lara de los Ángeles.
Hrdos. de don Francisco López Flores.
Don Miguel López Gallardo.
Don Francisco Javier Lora Fernández.
Doña Juana Martín Lara.
Don José Montesinos Cabrera.
Doña Eladia Navarro Antúnez.
Don Antonio Prieto Rudilla.
Rivera Pérez.
Don Francisco Rodríguez Fernández.
Doña Mercedes Rodríguez Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 12 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.